

(correo masivo enviado el 11 de enero 2022 a las 8:15am)



## EL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA INFORMA A TODOS LOS/AS AGREMIADOS/AS

El Colegio, pone a disposición los contratos grupales de afiliación voluntaria al **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL NOTARIAL**, requisito que deben cumplir y suscribir todos/as los profesionales que ejercen el **NOTARIADO** y el cual es condicionante para solicitar el dinero acumulado correspondiente al **FONDO DE GARANTIA NOTARIAL** (asunto que estará informando la DNN oportunamente).

Estos contratos grupales son suscritos con el INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS – INS. Todos los asuntos asociados a este seguro los pueden consultar en la Oficina de Seguridad Social y Aseguramiento del Colegio por los medios que se indican en el afiche adjunto. Igualmente la información se encuentra disponible de manera oficial en la web del Colegio [www.abogados.or.cr](http://www.abogados.or.cr)

(correo masivo enviado el 11 de enero 2022 a las 8:15am)

# SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

notarios & notarias

El seguro está dirigido a los (as) Notarios (as) inscritos y habilitados en la Dirección Nacional de Notariado e incorporados al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, para todos los sectores económicos.

PAGO  
ANUAL

## Objetivo


El Colegio de Abogados y Abogadas contrata este seguro con el INS, con el fin de brindar a todos los (as) Notarios (as) la facilidad en el cumplimiento del nuevo requisito para ejercer el notariado en Costa Rica; en el marco de la nueva ley No. 10.057 publicada el 16 de noviembre de 2021 en La Gaceta electrónica. Este seguro sustituye el Fondo de Garantía Notarial.

## Montos asegurados y primas

No. Contrato	Monto asegurado	Prima anual+ IVA
0101-RCM-55 *	¢26.000.000 *	¢81.574*
0101-RCM-56	¢50.000.000	¢149.222
0101-RCM-57	¢75.000.000	¢202.536
0101-RCM-58	¢100.000.000	¢244.340

\*Monto mínimo de cobertura (ajustado) según Ley 10.057. Año póliza 01 diciembre 2021 al 30 de noviembre 2022

## Adquiéralo en la Oficina de Seguridad Social del Colegio de Abogados (as)

  
Completando el formulario en la web:  
[www.queosseguros.com](http://www.queosseguros.com)  
[www.abogados.or.cr](http://www.abogados.or.cr)

  
Enviando el formulario editable con firma digital al correo:  
[rcnotariosins@abogados.or.cr](mailto:rcnotariosins@abogados.or.cr)

  
Sede del Colegio de Abogados (as) en Zapote y Sedes Regionales, comuníquese al 2280-7775

  
Sedes del Instituto Nacional de Seguros

# ¡ACTUALÍCESE!

